

Programa de acción del Partido Revolucionario Institucional¹

Anónimo

Los puntos que comprende nuestro Programa de Acción los creemos realizables, unos a corto plazo y otros a mediano plazo. Todos ellos son no sólo compatibles entre sí, sino coherentes; se implican y suponen unos con otros; constituyen, en algunos casos, metas sucesivas que buscan una reforma global, una transformación compensada de la sociedad en su conjunto. Hay metas a largo, mediano y corto plazo. De nosotros depende no sólo alcanzarlas, sino también reducir el plazo para llegar a ellas.

Particularmente necesario resulta el seguir este criterio de reforma global en lo que se refiere a los aspectos económicos. Las metas económicas de un país no pueden alcanzarse con políticas parciales que en ocasiones ni siquiera son capaces de enfrentar el problema específico al que se destinan y crean deformaciones en la estructura económica, cada vez más difíciles de corregir con el paso del tiempo. La economía de una nación no es una adición de productores y consumidores; es una muy compleja red en la cual un cambio en una de sus partes afecta al resto del conjunto; cualquier política debe ser considerada en sus efectos sobre el conjunto total; de no ser así, sólo la casualidad puede permitir el éxito.

Deberá ponerse especial énfasis en el desarrollo social, a fin de equilibrar éste con el desarrollo económico y superar la disparidad que actualmente se observa en la distribución del ingreso nacional y en las condiciones sociales de la mayoría de los mexicanos.

El eje de nuestra acción inmediata es el derecho al trabajo y la política de máximo empleo en que se apoya. Toda la política económica de México debe orientarse en este propósito de obtener el máximo empleo y de lograr para todos los mexicanos el derecho al trabajo.

Para dar pasos en la persecución de los principios que nos guían, seguiremos el siguiente

¹Discutido, modificado y aprobado durante su VII Asamblea Nacional Ordinaria celebrada en la Ciudad de México, del 19 al 21 de octubre de 1972.

Programa de Acción

1. Creemos en la paz y lucharemos por que la sociedad internacional se convierta en una auténtica comunidad que busque afianzarla y en que los Estados se ayuden mutuamente. Consideramos que sólo la autodeterminación de las colectividades, la no intervención y la cooperación entre los pueblos pueden llevar a una paz sólida y firme.

2. Lucharemos por la desnuclearización de la América Latina y del mundo; por que la energía atómica sirva en la paz al bienestar humano.

3. La paz en que creemos no puede ser fruto de arreglos entre las superpotencias; sólo en la democracia internacional en que prive la igualdad jurídica entre los Estados podrá lograrse una auténtica paz.

4. El Partido propondrá que se adicione la Constitución General de la República, con el fin de que ella establezca el derecho del pueblo a disfrutar de la paz en sus relaciones con los demás pueblos del mundo. La adición constitucional proporcionará una firme base jurídica que oriente la política internacional del titular del Poder Ejecutivo de la Unión, e impedirá la existencia de cualquier tipo de tratado o convención internacional en detrimento de la vida pacífica de todos los mexicanos.

5. Pugnaremos porque en los organismos internacionales económicos o políticos no se apoderen de los votos ni se ejerzan vetos; por que cada Estado tenga un voto y cada pueblo sea un Estado.

6. Nos orientamos en un nacionalismo evolucionario que combate, por igual, hegemónías internas y externas. Nuestro nacionalismo coincide con los grandes propósitos del hombre para el disfrute de su bienestar y libertad, y de los pueblos que pugnan por la liberación y el destierro de la opresión.

7. Postulamos que las naciones de mayor desarrollo económico establezcan ayudas a las de menor grado de desarrollo económico; por precios remunerativos a las materias primas y productos naturales de los pueblos subdesarrollados o en vías de desarrollo; que se abran los grandes mercados a las manufacturas de estos pueblos; que los países con mayor ingreso per cápita destinen fondos al desenvolvimiento de los países atrasados o en vías de desarrollo, sin limitaciones políticas o imposiciones de carácter económico.

8. La interdependencia internacional la entendemos como coexistencia de soberanías y no como hegemonía de uno o unos cuantos Estados sobre otro u otros.
9. Afirmamos el derecho de toda colectividad peculiar, dotada de personalidad, a elaborar su propio modelo de régimen económico, político y social y a seguir su propio camino. Condenamos cualquier interferencia pública o privada que tienda a evitar la autodeterminación de los pueblos.
10. Estamos en contra de la dominación imperialista. Para nosotros cualquier aislacionismo es contrario a la solidaridad internacional.
11. Expresamos nuestra solidaridad a los pueblos que luchan contra el imperialismo y que tratan de seguir su ruta y elaborar su modelo.
12. Coincidimos con los pueblos del Tercer Mundo en sus esfuerzos por su liberación económica e independencia; especialmente expresamos nuestra solidaridad a los pueblos latinoamericanos que pugnan por su independencia y por sus sistemas nacionales de justicia y libertad.
13. Para mejorar la democracia, postulamos una auténtica apertura al pluralismo, que facilite la constitución en partidos políticos de las corrientes serias y permanentes de opinión.
14. Reforzaremos el sistema de partidos políticos, procurando la creación de diputados locales de partido en los Estados en que haya las condiciones políticas que lo requieran.
15. Para la modernización de los trabajos y actividades internas de la Cámara de Diputados, de acuerdo con las técnicas parlamentarias de nuestros días, proponemos modificar la Ley del Presupuesto del Poder Legislativo y la Ley de Contaduría Mayor de Hacienda.
16. Para incrementar la movilidad política nacional, postularemos un mayor número de jóvenes con adecuada representatividad, a cargos de elección popular.
17. Auspiciaremos y lucharemos por una creciente participación de la mujer en la vida política nacional, por su acceso real a todos los puestos de representación popular y por facilitarles el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades políticas.

18. Para que se establezcan claramente en la Constitución los derechos económicos fundamentales del hombre y de la sociedad, sostenemos:

a) Que es necesario que en el texto constitucional se determinen las atribuciones y responsabilidades del Estado en la vida económica nacional, señalando que concierne al Estado la orientación, suplencia, aliento, ayuda y regulación de las actividades económicas.

b) La necesidad de que se determine el papel de la empresa de Estado o paraestatal en el texto constitucional, fijando los criterios generales a que debe obedecer su formación y las líneas de su funcionamiento. La empresa de Estado o paraestatal deberá concurrir a la producción de industrias básicas, de materias primas esenciales para la actividad industrial, de servicios básicos para la producción y distribución o a la distribución de aquellos productos que representen ramas fundamentales de la actividad económica nacional. Deberá, asimismo, suplir omisiones o deficiencias de la empresa privada.

c) La necesidad de que, así como está reglamentado el ejercicio de las profesiones, se reglamente la libertad de industria y comercio establecida en el artículo 4o. constitucional, de manera que el Estado encauce y regule la inversión privada nacional y extranjera, impidiendo su concurrencia a ramas saturadas, a producciones no deseables, de acuerdo con el estado de desenvolvimiento de la economía nacional y sus requerimientos, y orientándola, por el contrario, hacia ramas ávidas de inversión o cuya promoción y fomento es deseable. En el caso de la inversión extranjera, deben tomarse en consideración, además, los propósitos de desarrollo económico independiente que animan a la nación. Esta ley deberá preceptuar el permiso previo para la enajenación de empresas nacionales a extranjeros y el derecho del tanto del Estado para adquirirlas, o sea la preferencia, en igualdad de condiciones, para que estas empresas, en lugar de caer en manos de extranjeros, sean adquiridas por el Estado o empresas paraestatales.

La ley reglamentaria que postulamos, jurídicamente es compatible con la Constitución; puesto que el trabajo asalariado es objeto de la regulación jurídica federal, el comercio es materia de diversos ordenamientos jurídicos federales, y la jurisdicción de los tribunales sobre actos mercantiles es concurrente. Comercio e industria, para fines impositivos, están comprendidos en el ámbito de las normas fiscales federales; diferentes leyes de la Federación y las atribuciones de la secretaría respectiva se aplican a muchas actividades industriales. Todo esto se ha realizado manteniendo la letra y el espíritu del artículo 4o.

19. Lucharemos por distribuir el ingreso nacional, fundamentalmente mediante la creación de nuevos empleos y no mediante transferencias que operen como meros paliativos de males que deben corregirse y no sólo aminorarse.

20. Por combatir frontalmente el empleo insuficiente crónico, utilizando nuestro excedente de mano de obra para la formación de capital nacional. Igualmente, aprovechar a los desempleados de temporada y el tiempo ocioso en el campo, para formar capital nacional y acelerar nuestra tasa de desarrollo económico.

21. Que el derecho de propiedad no estorbe el derecho al trabajo. Debe establecerse, como una modalidad impuesta por el interés público a la propiedad privada, su subordinación al derecho al trabajo.

22. Para apoyar la creación de empleos es indispensable racionalizar más eficazmente, dentro de nuestro sistema de libertad cambiaria, el uso de las divisas, impidiendo importaciones superfluas, producciones y consumos suntuarios y gastos excesivos en el exterior. Todo ello exige medidas fiscales que desestimen seriamente estos gastos y formas amplias que conviertan en ahorro productivo el ahorro ocioso e impidan el gasto excesivo, suntuario y superfluo. El Partido luchará por crear una conciencia social que condene el dispendio y haga comprender que la austeridad de los pocos puede ayudar a liberar a los muchos de la miseria.

23. Que la política de inversión del sector público apoye en mayor medida la realización de aquellas obras públicas que contribuyan directamente a crear más empleos permanentes o temporales, mediante la participación colectiva y el trabajo en equipo de campesinos y desempleados.

24. Que se ocupe la mano de obra desempleada o subempleada en trabajos de infraestructura que se realicen en el campo o en las ciudades, cuidando se establezcan programas que tiendan a aprovechar el tiempo libre en el campo. Caminos de mano de obra, brechas, presas, bordos, jagüeyes, bodegas, escuelas, obras de electrificación, viviendas urbanas y rurales, pueden y deben tener un alto consumo de mano de obra y realizarse aprovechando el tiempo libre en el campo.

25. Creación de nuevas industrias o relocalización, en algunos casos, en los centros productores de materias primas y con excedentes de mano de obra.

26. Descentralizar la producción geográficamente, mediante un sistema nacional que propicie la ubicación de industrias en los lugares productores de materias pri-

mas, con excedente de mano de obra, y difundir la industria, de manera que se impida la formación de centros contaminantes. Al respecto, es imperativa una política nacional de estímulos a la localización de industrias, evitando la concurrencia y competencia entre legislaciones de los Estados. La construcción de parques industriales que prevean la infraestructura requerida para la ubicación de fábricas.

27. La elaboración de planes concretos para luchar contra la contaminación, realizando programas de relocalización industrial, creando un fondo para combatir la contaminación, integrado con aportaciones de las industrias contaminantes y nocivas.

28. Lucharemos por que el país cuente, al menos, con dos puertos, ubicados uno en el Golfo y otro en el Pacífico, que tengan instalaciones y condiciones suficientes para ser puertos exportadores, y que se establezcan industrias en las zonas de influencia de ambos puertos. Esto como primer paso para en el futuro seguir construyendo puertos adecuados en nuestros litorales.

29. En el último tercio del siglo XX no es posible que la industrialización se traduzca en barrios miserables, en ciudades pérdidas y en cinturones de miseria alrededor de los centros urbanos. Postulamos una política integral de habitación: para trabajadores, a través del artículo 123 constitucional, y para campesinos, aprovechando la mano de obra excedente en el campo y los materiales regionales. Pugnaremos por una política general de habitación, cubierta por la vía impositiva, según un régimen fiscal progresivo sobre ingresos.

30. Una política de distribución del ingreso que, al dar lugar a nuevos centros de consumo, ayude a la descentralización; al ampliar el mercado interno amerite volúmenes que permitan aumentar las exportaciones. El fomento de las exportaciones elevará en forma sustancial los niveles de productividad en el país y combatirá la ineficiencia industrial, aprovechando plenamente las economías de escala que brinda la tecnología moderna. A mayor productividad deberán corresponder mayores exportaciones, y éstas, a su vez, auspiciarán una mayor eficiencia en las empresas.

31. En busca de la eficiencia industrial se requiere revisar protecciones arancelarias o cuotas de importación, a fin de mantener sanas protecciones y desterrar las excesivas que cercenan las posibilidades de consumo del pueblo de México.

32. La creación de nuevos centros de población, realizando planes de redistribución demográfica, con población no ocupada o subocupada, a zonas o regiones aún

no incorporadas plenamente a la economía nacional. Propugnaremos la realización de planes de autocolonización, debidamente financiados, que prevean el empleo de excedentes de nuestra mano de obra en la realización de trabajos para crear infraestructura, para iniciar nuevas producciones o ampliar las existentes, tomando en cuenta rigurosamente las condiciones de vida de los nuevos centros de población y el mejoramiento del ambiente antes del traslado de la población.

33. Lucharemos por que el problema agrario mexicano se resuelva dentro del todo de la economía nacional, con el apoyo del sector urbano.

34. Por que no se interrumpa el reparto agrario, afectando latifundios existentes y nuevas grandes propiedades constituidas al amparo de simulaciones jurídicas.

35. Revolucionar nuestra reforma agraria implica la complementariedad económica entre ejido y auténtica pequeña propiedad. Agrupaciones de ejidos para realizar en común compras de semillas, fertilizantes, insecticidas, equipo, comercializar sus productos eludiendo intermediarios y la consecución de un volumen adecuado de créditos, a tasas de interés razonable, para hacerle frente al problema de la escasez de capital. La solidaridad activa entre ejidatarios y auténticos pequeños propietarios puede lograr que ambas formas de tenencia de la tierra se estructuren en verdaderas unidades económicas, disminuyendo los riesgos de las actividades del campo.

36. Por la planeación rigurosa de nuestras producciones agrícolas, en la cual debe fundarse la revolución de la reforma agraria.

37. Pugnaremos por la formación de ejidos ganaderos, forestales, pesqueros y turísticos.

38. Por precios verdaderamente remunerativos para los productos agropecuarios.

39. Por la ampliación de los servicios de extensión agrícola, la formación de polos de desarrollo rural y la introducción de actividades industriales complementarias y auxiliares de las agrícolas, que permitan el aprovechamiento del tiempo libre en el campo, de conformidad con el carácter estacional de las labores agrícolas.

40. Por la formación de administradores rurales, con conocimientos teórico - prácticos para lograr eficiencia económica en producciones ejidales y de la pequeña propiedad.

41. Por una política general de vivienda rural, mediante asistencia técnica, aprovechando el tiempo libre en el campo, y amplios planes de financiamiento.

42. Contrarrestar la importación de tecnología que tienda a sustituir la utilización de mano de obra por maquinaria en su mayoría importada, importación que ha contribuido a la concentración del ingreso y del capital y a un crecimiento deformado de nuestra sociedad. Propiciar técnicas de producción que sustituyan la intensidad de capital por el empleo u ocupación de mano de obra.

43. Crear un servicio nacional de empleo, formación profesional y capacitación técnica, que se ocupe de:

a) Determinar las oportunidades de empleo y, conociendo las preparaciones requeridas por estas oportunidades, adoptar sistemas que eviten desempleo por desconocimiento de las condiciones exigidas a la mano de obra o por falta de información de los niveles de ocupación y demandas específicas en las distintas regiones del país.

b) El establecimiento de un servicio público de colocaciones que funcione de acuerdo con los requerimientos del trabajo nacional y regional y de mano de obra por especialidades o calificaciones.

c) Coordinar los centros existentes para la formación profesional e instalar otros necesarios en las actuales condiciones de México.

d) Atender con especial cuidado los desajustes entre la oferta de trabajo técnico y profesional y la aparente demanda de dicho trabajo.

e) Suplir las deficiencias del mercado de trabajo libre, buscando colocar, productivamente para el país y remunerativamente para quien lo realiza, a la oferta de trabajo.

f) Adoptar medidas especiales para evitar el desempleo tecnológico por desplazamiento del artesano. Particular importancia a este respecto tiene el estímulo al establecimiento de industrias complementarias a muchas de nuestras artesanías.

g) Establecer sistemas que faciliten las migraciones de temporada de los trabajadores dentro del país.

h) Determinar la posibilidad del trabajador a capacitarse y adquirir formación técnica o profesional.

i) Implantar programas específicos para la capacitación de los trabajadores a horario complementario del desarrollo de sus labores normales en las distintas industrias del país.

j) Elaborar y poner en ejecución planes concretos para fomentar la ocupación en zonas económicamente deprimidas y en zonas estrictamente subdesarrolladas y coadyuvar a la elaboración de planes concretos de autocolonización.

k) Establecer sistemas para reeducar a los obreros, a fin de que estén en aptitud de responder a las necesidades concretas del trabajo.

l) Implantar un servicio de adiestramiento y ocupación para los inválidos.

44. Pugnaremos por una política de altos salarios reales para los trabajadores y altos ingresos reales para ejidatarios, jornaleros, comuneros, empleados y clases medias.

45. Por jubilaciones para todos los veteranos de la Revolución en la República, con un monto no menor del salario mínimo en el Distrito Federal.

46. Luchar por el establecimiento de la jornada máxima de cuarenta horas a la semana, como norma de observancia obligatoria.

47. El Partido Revolucionario Institucional hace suya la lucha del sector obrero por lograr mecanismos encaminados a que la participación en las utilidades correspondiente, en realidad, a los beneficios obtenidos por las empresas.

48. La creación de una escala móvil, fundada en el índice de precios, que garantice el crecimiento del poder adquisitivo de salarios, sueldos y jubilaciones.

49. La gestión solidaria y compartida en todas las empresas, sea cual sea su naturaleza jurídica o económica: La representación de los trabajadores en los consejos de administración o centros directores de todas las empresas hará posible la gestión solidaria y compartida, pues el trabajador estará consciente de los objetivos económicos y sociales que se persiguen, del fundamento de las decisiones que se adopten, y podrán, así, elaborarse planes concretos que incrementen la productividad.

La gestión solidaria y compartida daría origen a una responsabilidad absolutamente compartida y solidaria de trabajadores, técnicos y administradores en la buena marcha de las empresas y el cumplimiento satisfactorio de las funciones sociales que les corresponden.

50. El papel que al Estado concierne en la economía nacional obliga a que sus decisiones no sean mediatizadas por la interferencia de grupos de presión o grupos de interés. El Partido se opondrá y denunciará las maniobras de los grupos de interés o grupos de presión que tiendan a evitar la correcta resolución de los problemas, así como a aquellos funcionarios que operen como instrumentos de intereses particulares o antepongan intereses parciales a los intereses generales de la nación en el desempeño de sus funciones.

51. Pugnaremos porque el aumento que se logre en la productividad se traduzca en beneficio de los trabajadores y en el incremento de los ingresos fiscales.

52. Para obtener el disfrute en el trabajo se requiere que trabajadores intelectuales y manuales estén conscientes de lo que se persigue con sus labores, que cualquier incremento en la productividad se traduzca en mejoría para el trabajador, que éste tenga un conocimiento integral del trabajo que efectúa y no puramente parcelario; que haya variedad en los movimientos y no absurdas repeticiones; que no se llegue, en ningún caso, al límite de la fatiga; que las condiciones sociales y técnicas del trabajo sean racionales y no sujeten el mínimo vital del obrero a rendimientos máximos. Igualmente, se requiere que la jerarquía en la empresa corresponda a méritos técnicos o de capacidad y no a decisiones arbitrarias. Por último, es indispensable la consideración social a todo tipo de trabajo manual e intelectual.

53. Lucharemos por que en cada sección de plantas o industrias existan comités técnicos de fábrica, integrados por representantes de trabajadores, de técnicos y de la administración, a fin de evitar decisiones unilaterales, en perjuicio de los factores de la producción. Estos comités técnicos de fábrica deberán ocuparse de planear producciones y de cuestiones técnicas. La lucha reivindicatoria de los trabajadores deberá quedar al margen de estos comités.

54. El establecimiento de un seguro social, del nacimiento a la muerte y para todos los mexicanos, fusionando o consolidando los distintos organismos, entidades y dependencias que actualmente proporcionen servicios de salud y seguridad social, para crear un solo organismo, entidad o dependencia que se ocupe de todo lo relativo a salud, seguridad y bienestar social.

55. Modificar el sistema de financiamiento de nuestro régimen de seguridad social, substituyendo el régimen de aportaciones por un impuesto único, progresivo según los ingresos, que capte la parte del ingreso nacional necesaria para financiar la seguridad social en todo el país, del nacimiento a la muerte.

56. La creación de un verdadero seguro para el desempleo o paro involuntario. Se trata de aquellos trabajadores ocupados, aptos para el trabajo, que quedan en disponibilidad por razones ajenas a su propia voluntad. El seguro debe abarcar el lapso necesario para que el trabajador obtenga una nueva ocupación, de conformidad con las previsiones y acciones del servicio nacional de empleo, formación profesional y capacitación técnica.

57. Un sistema nacional de guarderías infantiles, para que la mujer con hijos pueda ejercer su derecho al trabajo.

58. Promoveremos la reforma de la fracción II del apartado "A" del artículo 123 constitucional, buscando que ésta corresponda a nuestra realidad, al permitir el trabajo nocturno industrial para las mujeres y en los establecimientos comerciales, después de las diez de la noche.

59. Promoveremos el nuevo reglamento de labores peligrosas o insalubres, que haga compatibles las normas protectoras al trabajo de las mujeres en estas actividades con la realidad.

60. En materia educativa propugnaremos que la educación sea un proceso formativo para el cambio.

61. Que el sistema educativo no se limite a atender a las necesidades del presente, sino que prevea y tome en cuenta las exigencias del futuro.

62. Hacer más flexible el tránsito vertical de un escalón a otro del sistema educativo y más expedito el tránsito horizontal; es decir, las salidas laterales hacia actividades productivas y remuneradas.

63. La orientación vocacional y la motivación psicológica para ser efectivas, deberán tomar en cuenta siempre la meta de una educación para el desarrollo integral.

64. Entrenar al alumno para aprender por si mismo, fomentando la iniciativa, la curiosidad, el espíritu crítico y la creatividad individual.

65. Que la enseñanza este íntimamente relacionada con la realidad que rodea al educando.

66. Inculcar, en todos los niveles, una clara conciencia de solidaridad, de servicio y de participación en el esfuerzo social.

67. Que el sistema educativo se funde en la aspiración de lograr una sociedad organizada, de una manera cada vez más perfeccionada, sobre bases de justicia y equidad.

68. Que haya educación para todos y que todos hagamos posible la educación mediante nuestra contribución. Que la universalización educacional deje de ser ideal y se convierta en una realidad.

69. Que todos tengan la oportunidad de adquirir educación primaria, secundaria y media y que ésta concilie las vocaciones con la posibilidad ocupacional.

70. Para conciliar calidad y cantidad, que se aumente la escolaridad y se implanten programas intensivos de formación de profesores e investigadores.

71. Fortalecer universidades y tecnológicos regionales, mediante la unión o agrupamiento de universidades y centros de estudio de los Estados y un sistema de comunicación e intercambio entre todas las universidades y tecnológicos del país.

72. Lucharemos para que México no continúe dividiendo sus fuerzas mediante la creación de numerosas universidades con escasos recursos e imposibilidad material de proporcionar una educación adecuada y de propiciar una investigación seria y a los niveles requeridos por la sociedad contemporánea.

73. Por que no haya discriminación alguna en materia educacional; fundamentalmente porque ésta no esté sujeta a las capacidades económicas, y sea un sistema educacional abierto, fundado en la igualdad de oportunidades, las necesidades sociales y proporcione una orientación de acuerdo con las aptitudes. Ni estudiantes en carreras repletas ni falta de estudiantes en carreras no satisfechas.

74. Pugnaremos por un sistema de presalario estudiantil que sustituya becas, ayudas y cualquier prestación que implique una concepción paternalista o de beneficencia. Consideramos el estudiante como un joven trabajador intelectual, ya se dedique a las ciencias culturales o técnicas, que mediante su preparación está forman-

do capital nacional. Entendemos que para obtener el saber cultural o técnico se requiere tiempo, y éste a su vez, exige contar con ingresos durante el período de estudio o formación. Si el saber produce riqueza, la riqueza debe ayudar al saber; por consiguiente, lucharemos por un sistema nacional de presalarios que, mediante un impuesto progresivo sobre ingresos, proporcione ingresos suficientes a aquellos estudiantes que por sus aptitudes y necesidades lo requieran. El presalario debe ser una remuneración al trabajo de formación técnica o profesional.

75. Para lograr los objetivos en materia de educación señalados, se requiere que la reforma educativa se realice en el marco del artículo 3o. constitucional, y se expida una nueva ley orgánica de la educación que fundamentalmente considere la descentralización de los servicios educativos.

76. Para las clases medias tradicionales o nuevas, postulamos la necesidad de su organización, de manera que contribuyan a la evolución política del país, por los cauces democráticos y revolucionarios y que obtengan satisfacción a sus necesidades, mediante una acción reivindicatoria específica defensora de sus intereses.

77. Postulamos una política fiscal progresiva, que grave los altos ingresos, las altas rentas, que no se aproveche del causante cautivo para obtener recursos que deben provenir del sector de altos ingresos. El Partido constituirá órganos de defensa del causante cautivo.

78. Una política fiscal que altere los patrones de consumo, eliminando los suntuarios y los desperdicios, para así beneficiar a las mayorías, y que apoye, con un criterio de equidad, a los distintos municipios del país, a fin de obtener igualdad en los ingresos fiscales y los servicios públicos per cápita. El sacrificio fiscal de la Federación que tal política podría implicar, debe ser compensado con una reforma fiscal que grave todo el ingreso de las personas, aumente la progresividad de las tasas y elimine los gastos superfluos.

79. Incrementar, sobre las bases presentadas, la recaudación fiscal, a fin de que el Estado pueda seguir cumpliendo su función de promotor del desarrollo económico y del desarrollo social. El Estado Mexicano - Federación, entidades federativas y municipios - debe contar, para servicios públicos, promoción económica, desarrollo social, salud y seguridad social, con no menos de un dieciocho por ciento del total del producto bruto nacional.